



ESTADO No. 0088

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CONTENIDO	OBSERVACIONES
2016-00067-00	PERTENENCIA	HÉCTOR JOSÉ ROJAS VALDES	CLARA JAMES BENT Y PERSONAS INDETERMINADAS	2 agosto 2023	Auto Inadmite Demanda	Cuaderno Principal Electrónico
2016-00078-00	PERTENENCIA	LUZ MARINA SOTOMAYOR	CLARA JAMES BENT Y PERSONAS INDETERMINADAS	2 agosto 2023	Auto Inadmite Demanda	Cuaderno Principal Electrónico
2016-00127-00	PERTENENCIA	MIRYAM ARENAS	CLARA JAMES BENT Y PERSONAS INDETERMINADAS	2 agosto 2023	Auto Inadmite Demanda	Cuaderno Principal Electrónico
2019-00162-00	PERTENENCIA	LANCASTER BELLO	CLARA JAMES BENT Y PERSONAS INDETERMINADAS	2 agosto 2023	Auto Inadmite Demanda	Cuaderno Principal Electrónico



2019-00280-00	PERTENENCIA	PURA DIAZ GARCÍA	CLARA JAMES BENT Y PERSONAS INDETERMINADAS	2 agosto 2023	Auto Inadmite Demanda	Cuaderno Principal Electrónico
2019-00361-00	PERTENENCIA	ESCILDA GÓMEZ PÉREZ	CLARA JAMES BENT Y PERSONAS INDETERMINADAS	2 agosto 2023	Auto Inadmite Demanda	Cuaderno Principal Electrónico
2016-00079-00	PERTENENCIA	MARÍA DEL TRANSITO QUINTANA TABORDA	CLARA JAMES BENT Y PERSONAS INDETERMINADAS	2 agosto 2023	Auto Rechaza recurso de Reposición	Cuaderno Principal Electrónico
2016-00076-00	PERTENENCIA	MAGALY DEL CARMEN ARÉVALO RONCO	CLARA JAMES BENT Y PERSONAS INDETERMINADAS	2 agosto 2023	Auto Rechaza recurso de Reposición	Cuaderno Principal Electrónico
2017-00011-00	PERTENENCIA	YADIT CERVANTES MARIOTE	CLARA JAMES BENT Y PERSONAS INDETERMINADAS	2 agosto 2023	Auto Rechaza recurso de Reposición	Cuaderno Principal Electrónico



2019-00313-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR	JOSE AGUSTIN ARIZA CERVANTES	2 agosto 2023	Auto Decreta la Terminación del Proceso, Conforme Fue Solicitado por la Parte Ejecutante	Cuaderno Principal Electrónico
---------------	-----------	---------------	---------------------------------	---------------	---	-----------------------------------

SECRETARIA: SAN ANDRÉS, ISLA, A LOS TRES (03) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023). LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE FIJA EN ESTADO, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (01) DÍA, A PARTIR DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00A.M.) ART. 295 DEL C.G.P., CONCORDADO CON EL ARTICULO 9° DE LA LEY 2213 DE 2022.

**JOSEFINA DEL PILAR VILLA GÓMEZ
SECRETARIA**